



**PROTOCOLO
DE DECLARACIÓN
DE INTERESES DE LA SEE**

Mayo 2014

A continuación se detalla el protocolo para la declaración de intereses de la Sociedad Española de Epidemiología, de su Junta Directiva, sus Grupos de Trabajo, los Comités Científico y Organizador de su Reunión Anual, personas asociadas que elaboren informes o hagan declaraciones en nombre de la Sociedad y del resto de personas asociadas. La SEE está comprometida con la transparencia como sociedad científica y ha sido pionera en este tema. De manera genérica, todas las declaraciones de interés comentadas a continuación estarán disponibles públicamente para las personas asociadas y para la ciudadanía.

DE LA SEE

A principios de cada año, y una vez realizado el cierre económico del año anterior, se publicarán en la Web de la SEE (en “La Sociedad” > “[Financiación](#)”) el total de ingresos y las fuentes de financiación del año previo. Se detallarán las entidades públicas y privadas que han financiado la Sociedad, así como la cuantía económica con que ha colaborado cada una de ellas, el porcentaje que dicha cuantía ha supuesto sobre el total de ingresos anuales y la finalidad de dicha aportación.

Fuentes de ingresos de la SEE del año aaaa

	Cuantía	% sobre el total de ingresos	Finalidad de los patrocinios
Cuotas personas asociadas			
Patrocinio entidades públicas			
Entidad A			
Entidad B			
Entidad n			
Patrocinio entidades privadas			
Entidad A			
Entidad B			
Entidad n			
Reunión Anual SEE			
Ingresos financieros			
TOTAL DE INGRESOS			

Asimismo, en este mismo apartado, se publicarán las cuentas de la Reunión Anual de la Sociedad, detallando también las distintas fuentes de financiación, las cuantías económicas recibidas, el porcentaje de dichas cuantías sobre el total de ingresos de la Reunión y la finalidad de la aportación.

Fuentes de ingresos de la Reunión Anual de la SEE del año aaaa

	Cuantía	% sobre el total de ingresos	Finalidad de los patrocinios
Patrocinio entidades públicas			
Entidad A			
Entidad B			
Entidad n			
Patrocinio entidades privadas			
Entidad A			
Entidad B			
Entidad n			
TOTAL DE INGRESOS			

DE SU JUNTA DIRECTIVA

Según recomienda la Monografía SESPAS sobre el conflicto de intereses de las asociaciones profesionales¹, los miembros de las juntas directivas de las asociaciones profesionales deberían declarar sus intereses, incluyendo las relaciones económicas que hayan tenido con empresas o compañías públicas y privadas los últimos años. Dicha declaración debería estar en un lugar accesible, visible y de fácil acceso de su Web y ser actualizada anualmente.

Siguiendo estas recomendaciones, cada miembro de la Junta Directiva de la SEE rellenará un formulario – disponible al final de este documento – de declaración de intereses. En él se detallarán las relaciones de interés en los últimos 5 años con empresas o compañías públicas y privadas (del ámbito sanitario o de cualquier otro,

¹ Ruano A. El conflicto de intereses económico de las asociaciones profesionales sanitarias con la industria sanitaria. Informe monográfico SESPAS. SESPAS; 2011.

excluyendo proyectos de investigación competitivos). Dicha declaración deberá ser revisada anualmente y será publicada de manera inexcusable.

En el apartado de la Web “La Sociedad” > “[Junta Directiva](#)” se añadirá una columna a la derecha donde se pueda descargar la declaración de intereses de cada miembro de la Junta. El secretario o secretaria de la Sociedad velará por el cumplimiento de dicha declaración de interés.

DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, DE LOS COMITÉS CIENTÍFICO Y ORGANIZADOR DE LAS REUNIONES ANUALES Y DE LAS PERSONAS QUE REALICEN INFORMES O DECLARACIONES EN REPRESENTACIÓN DE LA SEE

La publicación de la declaración de intereses no debería ser exclusiva de los miembros de la Junta Directiva, sino también de los miembros de los Grupos de Trabajo – pues pueden emitir declaraciones y recomendaciones en nombre de la SEE – así como de los Comités Científico y Organizador de la Reunión Anual – por manejar recursos económicos de la SEE – o cualquier otra persona asociada que elabore un informe o haga una declaración en representación de la SEE.

En estos casos, el formulario de declaración de interés utilizado será el mismo que el de la Junta Directiva. En el caso de los Grupos de Trabajo, dicha declaración será publicada en la Web de la SEE, junto a la relación de miembros del Grupo de Trabajo, incluyendo una columna que incluya dicha declaración, la cual deberá ser revisada anualmente. En el caso de los Comités Científico y Organizador de la Reunión Anual, la declaración estará disponible en la página Web del congreso. Asimismo, en el apartado Web de los Grupos de Trabajo también se publicará una tabla detallando las fuentes de financiación de los Grupos (SEE así como fuentes de financiación externas, en caso de existir). El secretario o secretaria de la Sociedad velará por el cumplimiento de dicha declaración de interés.

Fuentes de financiación del GT XXX, año aaaa

Fuentes de financiación	Cuantía
Financiación estándar SEE	2.000€
Financiación adicional SEE	1.000€
Entidad xxxx	X.000€

DE LAS PERSONAS ASOCIADAS

Aquellas personas asociadas que lo soliciten podrán también hacer pública su declaración de intereses en la Web de la SEE. De esta manera podrán hacer referencia a ella en las ponencias de las Reuniones Anuales u otros congresos, jornadas o reuniones. Para ello, se creará un nuevo apartado en la pestaña “La Sociedad” denominado “Declaración de intereses de l@s soci@s”, donde se colgarán las declaraciones de intereses de los socios y socias, ordenadas alfabéticamente. La actualización de dicha declaración de intereses será responsabilidad de la propia persona asociada. La declaración podrá ser retirada de la Web de la SEE en cualquier momento a petición de la persona asociada.



DECLARACIÓN DE INTERESES DE LAS PERSONAS ASOCIADAS A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA

Nombre:

DNI:

(Indicar los intereses de los últimos 5 años; Añadir a la tabla tantas filas como sean necesarias; no borrar aquellas que queden vacías)

	Nombre de la institución o compañía	Fecha o período	Descripción
Empleo actual			
Empleo anterior (dentro de los 5 años previos)			
Otros honorarios regulares			
Otros honorarios puntuales			
Miembro de junta directiva, comité asesor o similar			
Financiación para proyectos de investigación no competitivos			
Propiedad intelectual			
Intereses financieros*			
Otros intereses**			

*Incluye acciones y participaciones en compañías o empresas con ánimo de lucro. Se excluyen los fondos de pensión y aquellos fondos de inversión donde el individuo no tenga influencia sobre su manejo financiero.

**Como la militancia en grupos de influencia, asociaciones ciudadanas,...

_____ (ciudad), a __ (día) de _____ (mes) del _____ (año)

(Firma)